

El Eco de Cartagena.

AÑO XXVIII

DIARIO DE LA NOCHE

NÚM. 8018

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Cartagena.—En mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, se reserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo los casos de obligación legal.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Martes 24 de Julio de 1888

El Elixir de Proto-cloruro de hierro con hipofosfitos de cal y de sosa, (véase en la cuarta plana.)

TROPEZONES VERANIEGOS

La cuestión de los alcoholes no presenta buen aspecto.

Las noticias que se reciben de provincias llevan el convencimiento al ánimo de que los industriales no se resignan de buen grado al pago de las patentes que la ley de alcoholes previene, y que si por circunstancias imprevistas dicha ley dejase de figurar como tal en las colecciones legislativas, se alegrarían en sumo grado.

Bien se comprende que el Gobierno está en una situación embarazosa ante la actitud de pasiva resistencia en que están los industriales, y que encuentran grandes y graves dificultades para complacer á los gremios, nacidas todas ellas del aspecto político y aún constitucional que la cuestión reviste, pero lo cierto es que hay que hacer algo porque las cosas no pueden ni deben seguir así, sin gran desconocimiento de lo que son y á lo que obligan las conveniencias públicas.

Habiendo á Madrid representaciones de los gremios de provincias, bien pertrechadas de exposiciones, razonamientos y motivos para justificar esa resistencia á la ley de alcoholes; se han celebrado reuniones y conferencias con varios ministros á fin de llegar á un convenio que armonice los intereses del Estado con los de los particulares; hasta se ha dicho por algunos diarios que se ha encontrado la apetecida fórmula de avenencia, pero lo cierto es que el malestar no cesa, y que las dificultades para el cumplimiento de lo mandado, son cada vez mayores.

Realmente el Gobierno carece por el momento de medios hábiles para suspender el cumplimiento de la ley, pero como una cosa es la teoría y otra la práctica, como en rigor no se puede en asuntos tan trascendentales, como lo son todos cuantos afectan á la industria incurrir en equivocaciones de procedimiento, hay necesidad, pero necesidad absoluta, de afrontar con decisión el problema y buscar el remedio, puesto que es indiscutible que el malestar existe.

Cual sea dicho remedio no es tan fácil precisarlo como á primera vista parece, porque el problema tiene aspectos y caracteres distintos que no se pueden preferir ni desdeñar los unos en perjuicio de los otros: entra el aspecto constitucional, el aspecto político, el económico, el industrial, hasta el de orden público y el de sanidad gubernamental y todos ellos contribuyen poderosamente á agravar la cuestión.

El industrial no puede rebelarse contra la ley, pero al amparo de ella puede darse de baja en la matrícula, y ¿qué puede contra esto el poder público? Nada, absolutamente.

Ahora bien, esa determinación de los industriales puede pasar de la categoría de amenaza á la de hecho consumado, y si la medida eunde y se hace general, como muy bien pudiera suceder, ¿habría quien negase que el Gobierno había sido desastrosamente derrotado?

Y ese conflicto puede surgir, no precisamente por las dificultades de procedimiento que en la práctica ofrece la ley, sino por apasionamiento, por despecho, por represalias ó desdenes ó indiferencias que el poder público haya tenido con los industriales, ó que sin tenerlas, les hayan parecido á estos que han existido, y entonces el problema tomaría

caracteres fulminantes, cuyas consecuencias nadie podría precisar.

Es, por consiguiente, de la mayor importancia, bajo todos conceptos, que de una y otra parte se procure llegar á una transacción patriótica, á un acuerdo conciliador, aprovechando la tranquilidad del interregno parlamentario, pues si ahora no se concierta una verdadera y viable fórmula, vendrá el período en que las Cortes reanuden sus tareas, y el acuerdo se hará totalmente imposible, pues se convertirá la cuestión de los alcoholes en debate político y enconadas las pasiones, caerá sobre todos el desacierto más absoluto y completo.

NUESTRO ARSENAL.

Relación de las obras verificadas durante la semana última.

Calderería de hierro.—Cañonero «Bidasoa» Componer la caldera guardacalor y chimenea de este buque.

«D. Juan de Austria.»—Construir una base y un capitel de bronce y una media teja de latón para el puntal debajo del puente; construir con plancha de hierro cuatro defensas con todos sus accesorios para el fogón.

«Reina Mercedes.»—Construir y colocar abordo el tubo colector, elaboración de un fogón completo con todos sus accesorios.

Guardias de arsenales.—Hacer las tejas de plancha de hierro para los urinaderos y chimenea para dar salida á los gases y las planchas para los asientos de los escusados.

Lancha de vapor del Arsenal.—Composición de la caldera.

Calderería de cobre. Construyendo la tubería de cobre para las bombas reales del crucero «Conde de Venadito.»

Continuación á la instalación del telégrafo acústico del crucero «Don Juan de Austria.»

Reparación del inodoro de la planta baja de la Comandancia de Ingenieros

Colocando cristales y alambros en las lumbreras del taller que fué de Instrumentos náuticos.

Construyendo un farol de latón sistema Bisdals, para el crucero «Don Juan de Austria.»

Taller de Arboladura.—Continúa la construcción del 3.º 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º bote del crucero «Reina Mercedes;» dos lauchitas para id; la composición de la lancha de vapor número 2, del Arsenal. Se está componiendo el pico trinquete y mesana de la verga de gavia y velacho.

Maquinaria.—Terminando la montura de la máquina y calderas del crucero «Don Juan de Austria.»

En la construcción de las bombas reales y en la montura de la máquina y calderas del crucero «Reina Mercedes.»

Herreros de Ribera.—Construyendo una prensa hidráulica.

Nuevo taller de maquinaria.—Montura de las nuevas herramientas.

Taller de calderería.—Construcción de la nueva transmisión.

Varietades.

LA REINA NATALIA Y EL REY MILANO.

Dice á *Le Temps* de París su corresponsal especial en Viena:

Puedo darle informes exactos y de buen origen acerca de la causa del disentiendo que existe entre el rey y la reina de Serbia.

Las causas que han motivado la conducta del rey y el alejamiento de la reina, son intrigas femininas, relaciones trabadas por el rey con una prima suya, á quien la reina había admitido en palacio, siendo su amiga de confianza.

La intriga fué tan poco disimulada, que la reina no pudo hacer, como se dice, la vista gorda, y despidió á la joven. Entonces empezaron los disentimientos y el rey, por quedarse en libertad, decidió á la reina á emprender el viaje á Crimea, á lo que hasta entonces se había negado.

Se fué la reina á Rusia y allí seguía recibiendo noticias sensibles para su dignidad de esposa.

Algunos meses después ocurrió aquella escena de que se hizo eco la prensa, y que dió la vuelta á Europa. Era por Pascuas: en la Iglesia cristiana hay una ceremonia que consiste en abrazarse mutuamente los fieles con las palabras: «Cristo ha resucitado; verdaderamente ha resucitado.» La reina pasó, haciendo que no la vea, delante de la mujer de un ministro extranjero que se le presentaba en actitud de abrazarla. Al siguiente día el rey la escribió diciendo que ya que no sabía cumplir los deberes de soberana, valía más que se fuera. Conviniéron entonces en un arreglo, especie de *modus vivendi* que ambos firmaron, autorizándolo dos ministros con su firma. Este arreglo lo ha querido el rey modificar recientemente; pero la reina se ha negado y lo considera siempre válido.

En este arreglo se dispone que el hijo vivirá con la madre durante el invierno y pasará las vacaciones, en tanto que la madre resida en el campo, al lado del padre. Quedaba convenido que irían madre é hijo á residir al punto que eligieran.

Pocos días después de hecho este arreglo y habiendo salido ya la reina de Belgrado, escribió su marido que huyendo del calor iba á trasladarse á Hungría con su hijo. Saber esto la reina y mandar poner un tren especial para marchar á buscar á su marido fué cosa de un momento. Pidió y obtuvo su hijo y se fué con él á Baden, donde pasó dos meses trasladándose luego á Florencia, en cuya capital residieron madre é hijo durante el invierno. Al llegar la primavera escribió á su marido. «Vuelvo á esa; si no recibo contestación considerará vuestro silencio como consentimiento.» El rey se trasladó á Viena y desde allí contestó á la reina que no regresara á Belgrado porque el niño correría peligro. «Id á Wiesbaden, añadió el rey; dentro de seis semanas nos veremos.»

Trascurridas las seis semanas, la reina quería volver con su hijo á Belgrado. «Espero, decía ella con ironía, que también ahora me anunciaréis alguna catástrofe que impida nuestro regreso.»

La contestación del rey fué la siguiente:

«Al cabo de doce años, estoy convencido de que no nos podemos entender; ni por carta nos entendemos, y vale más acabar de una vez.» Y le anunciaba su intención de divorciarse. A esta carta contestó la reina protestando noble y altivamente como ya se sabe; pero el rey Milano no se detuvo en su resolución á pesar de esta protesta de una esposa ofendida, y ha cambiado en pocos meses tres Ministerios de distinto matiz político, porque ninguno quería seguir al rey en su desastrosa conducta. Por fin halló uno que se prestó á ayudarle en su proyecto, y desde entonces trabaja por todos los medios para vencer la resistencia que ha hallado en las autoridades eclesiásticas para pronunciar el divorcio.

Enterada la reina de estas intenciones, se negó en absoluto á recibir al obispo Demetrius, que decía traer una misión conciliadora, pero que realmente debía ser portador de una citación para que la reina se presentara ante el tribunal eclesiástico. Descubierta el juego, negóse la soberana de Serbia á recibir ni una carta del obispo embajador. Este parece que volvió con un proyecto de nuevo arreglo, ó convenio entre los esposos, basado en la mutua aversión que se profesaban y mediante el cual convenían en una separación; la reina no podría volver á Serbia, sin permiso del rey; conservaría á su hijo hasta 1893, pero con la condición de educarlo en Alemania, bajo la inspección de un preceptor nombrado y pagado por el rey. Este proyecto de convenio era sencillamente un lazo tendido á la esposa; pues al hacer constar la existencia de la aversión mutua entre los esposos, firmaba uno de los motivos en que, según la ley, puede basarse el divorcio, y como la reina no quiere consentir en modo alguno, despidió á monseñor Demetrius sin darle siquiera.

Entonces entró en escena el general Protitch, yendo á Wiesbaden con encargo del rey á traer al príncipe real. La reina pidió la protección del Gobierno alemán, y si bien éste apogió benévolutamente en un principio la petición de la reina, concluyó por aconsejarla que entregase al príncipe. La reina contestó: «Entregaré al niño, pero no á este hombre (al general Protitch); yo misma llevaré al príncipe al lado del padre.»

La princesa Moussy, hija de la reina Natalia, se decidió á ir á Berlín. No pudo ver más que al conde Herberto de Bismarck, á quien sometió los documentos que invalidaban la acusación de ser alma de intrigas políticas, principalmente un telegrama del rey después de la guerra serbio-húngara, y la contestación de la reina negándose á aceptar la regencia. El conde Herberto de Bismarck contestó:

—Todo esto nada nos importa.

—Entonces, contestó la princesa, ¿que razón tienen ustedes para prestar su concurso á esas medidas?

—Aquí, en nuestro país, existe la ley sálica; las mujeres nada significan.

—A lo menos, considerad el dolor de una madre, y conceded una prórroga.

—El dolor nada tiene que ver en estos asuntos. El emperador está nervioso. Es preciso concluir. Usted debe aconsejar á su sobrina que ceda. ¿Quiere resistir? ¿Mandaré disparar sobre la policía? ¿Quiere atrancar las puertas? Pues se derribarán.

—Al menos, repuso la princesa, conceded una prórroga de dos ó tres días.

—Imposible, contestó el hijo del canciller.

Vuelta á Wiesbaden, un telegrama le había precedido ordenando acabar el asunto sin más dilación; y todo pasó conforme hemos comunicado á nuestros lectores.

Cuanto al divorcio, ha adelantado poco hasta estos días, á causa del conflicto surgido entre el consistorio y el sínodo eclesiástico. El sínodo alegaba su incompetencia, diciendo que los asuntos de divorcio correspondían al consistorio, y á su vez éste no quiere entender en el negocio, alegando que por tratarse de elevados personajes, un tribunal más alto ha de decidir de tan trascendental asunto.

Por fin, la reina Natalia se encuentra ya en París; su hijo el príncipe real al lado de su padre en Belgrado, y los periódicos que se han atrevido á tomar la defensa de la reina, han sido recogidos por orden del Gobierno serbio.

Si se pronuncia el divorcio, el rey tendrá que devolver á la esposa divorciada la dote de 9 millones de francos, que aportó el matrimonio.